

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Expediente n.º: 2022/1/S544

Procedimiento: Arrendamiento naves en P.I. El Alcornocal

Teniendo disponibles varias naves en el Polígono Industrial El Alcornocal que pudieran ser susceptibles de arrendamiento, y habiendo demanda por parte de emprendedores para la ocupación de las mismas, procede articular un procedimiento para ponerlas a disposición de aquellas iniciativas empresariales que pudieran necesitar de esta infraestructura.

Es por ello que insto a Secretaría-Intervención a informar sobre el régimen competencial y trámites procedimentales exigidos por la normativa de aplicación, y al inicio del correspondiente expediente de arrendamiento.

Monesterio, a fecha de firma digital
El Alcalde

Don Antonio Garrote Ledesma

*** Documento firmado electrónicamente***

